

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE AMURRIO**

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Amurrio, para las elecciones a las Cámaras del Congreso de los Diputados y del Senado que se celebrarán el día 29 de noviembre de 2026

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, convocadas elecciones generales por Real Decreto 806/2026, de 5 de octubre, publicados en el BOE el 6 de octubre de 2026, para general conocimiento, se hace saber por medio del presente, que con esta fecha se ha constituido la Junta Electoral de Zona de Amurrio (Álava), estando integrada la misma por los siguientes:

PRESIDENTA: Juncal Andrés Gallego, Magistrada titular de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Amurrio, plaza número 1.

VOCALES JUDICIALES: Beatriz Ledo Languilla, Magistrada titular de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Amurrio, plaza número 2 y Marta Escudero Muñoz, Magistrada titular de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Vitoria-Gasteiz, plaza número 3.

SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA: Blanca Alicia Díaz de Otazu Espallargas, letrada de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia de Amurrio.

Asimismo, se comunica por medio de la presente que se pone a disposición para asuntos derivados de las presentes elecciones los siguientes medios: correo electrónico (JuntaElectoral-Amurrio@justizia.eus); WhatsApp (688 673048) o previo contacto a dicho número para realizar peticiones presencialmente

Y para que así conste y se lleve a cabo su inserción en el BOTHA, expido y firmo el presente en Amurrio, en la fecha indicada ut supra.

En Amurrio, a 9 de octubre de 2026

La Secretaria

BLANCA ALICIA DIAZ DE OTAZU ESPALLARGAS